



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 4.956/07
Y GENERAL N° 2.324

**NUEVAS RESPUESTAS DE AFIP A INQUIETUDES
SOBRE MOVIMIENTO DE GRANOS**

-TERCER ENVÍO-

Una firma emite una carta de porte, y después de haberla informado, la misma vuelve por rechazo de la mercadería ¿se informa al día siguiente entre las CP recibidas como anulada ??...o se debe volver a mandar el día de emisión (pisar el archivo original "rectificando") ?

Deberá volver a mandar el periodo correspondiente al de emisión de esa carta de porte, informando tal cual fue informado ese período, con la salvedad de la carta de porte en cuestión la cual será informada como anulada.

Un acopiador fue a presentar los disquetes del programa Movimiento de Granos a la Agencia de la AFIP de la localidad de Venado Tuerto y no se lo quisieron recibir alegando que no tienen el Aplicativo. ¿Como debe proceder en este caso, dado que la propia resolución establece que en caso de no poder presentarse vía Internet puede realizarse en la Agencia que corresponda.?

La Agencia correspondiente tiene la obligación de recibir la información pertinente mediante la entrega de soporte magnéticos acompañados del Formulario 181 generado por el aplicativo AFIP Movimiento de Granos - Versión 1.0.

En la información correspondiente a los 1116 A se pide el numero de análisis y el numero de boletín. Por lo general esos datos se conocen después de la fecha de cierre del certificado de depósito y como dicha fecha establece el momento en que se debe informar nos encontramos que al momento de informarlo no tengo todos los datos. Se puede informar sin esos datos ó se debe rectificar cada vez que suceda esto, con lo cual prácticamente estaríamos rectificando todas las semanas los 1116 A

Son campos no obligatorios, por lo que no es necesario que se informen

Para el caso de emisión de una Carta de Porte por cuenta y orden de un productor, es decir una carta de porte de un acopiador que se envía al campo para que el productor envíe la mercadería a la planta del acopiador. Se debe informar como Carta de Porte emitida para Terceros y como Carta de Porte recibida Propia?

Se deberá informar como emitida y como recibida

Declaración Jurada semanal de los 1116, Como proceder?

Los formularios. 1116 se informan con periodicidad semanal. La DJ se puede generar y enviar desde las 0hs del día sábado hasta las 24 hs del día lunes. Ej. El primer vencimiento será el correspondiente a los días 1 y 2 de Noviembre (formularios utilizados, extraviados, vencidos, anulados en esos dos días). El informante podrá elegir según su conveniencia generar la declaración el día 3 o 4 o 5 de 11/07. Una de estas tres opciones será el período a considerar en el aplicativo. El sistema sabrá en cualquiera de los tres casos (3 o 4 o 5) que se trata de la información correspondiente a la semana finalizada el día 02/11/07 (para el primer caso de sólo dos días)

Al confeccionar la Carta de Porte se coloca Tarifa a convenir. Cómo se informa?

Respecto de la duda de qué poner en el aplicativo cuando la tarifa es a convenir, o sea que se desconoce, se completa con "ceros".

Cuando un acopiador envía un camión al campo a recoger grano con una Carta de Porte sin indicar cantidad de Kilos y de ahí lo envía en forma directa al puerto no conoce por varios días el peso del grano transportado Cómo informar?

El criterio a utilizar es: se informa lo documentado. La carta de porte emitida por el acopiador se informa con kilos estimados. Luego esa carta de porte será informada por el destinatario de la misma, quien la informará con kilos de pesada en destino

En las Cartas de Porte, hay campos que no siempre se usan como ejemplo Cuit Cuenta y Orden 1, Cuit Cuenta y Orden 2, Razón Social Cuenta y Orden 1, Razón Social Cuenta y Orden 2, Cuit del Corredor, Razón social del Corredor.; en esos casos como se deben completar dichos campos ya que el aplicativo espera en los cuit, un campo numérico de 11 posiciones (valida que sea un cuit válido?) y en el caso de la razón social espera un campo alfanumérico.

Los campos numéricos (en este caso, las CUITs), que no intervinieron en la operación, deberán completarse con ceros. Los campos alfanuméricos que no intervinieron en la operación (en este caso las razones sociales), deberán completarse con espacios.

Cuando se pretende importar todos los archivos y alguno de ellos no tenga movimientos, cómo se debe proceder; se debe generar un archivo con el nombre que corresponde vacío?

Con la opción de importación de todos los archivos juntos, cuando un archivo no debe tener información, sencillamente no debe existir, no debe estar presente en la carpeta de importación. Si estuviera vacío, se generaría un error.

Si no hay 1116 Finales el archivo de relaciones entre finales y parciales no se informa?

Correcto. Y en caso de haber finales y de no estar el archivo (el caso inverso), el aplicativo se lo reclamaría